

## **EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL**

**CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 28 de mayo de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

**Expediente n.º 2182/2021/TE**

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Espacio Municipalista por Teruel, referente a fomento del autoconsumo eléctrico a través de instalaciones fotovoltaicas colectivas.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

### **Exposición de motivos**

El pasado Pleno ordinario del mes de Abril de 2021 se produjo un interesante debate alrededor de los sistemas de autoconsumo fotovoltaico en la ciudad, centrado en la conveniencia o no de establecer incentivos fiscales para promover la instalación de este tipo de instalaciones.

Nuestro grupo expresó conveniente establecerlas con el objetivo de promover la reducción de emisiones y la mejora del sistema de producción, si bien mantuvimos diferencias en cuanto a la forma concreta de lograr este incentivo.

Todos los grupos coincidimos en la necesidad de tomar medidas de cara a motivar a empresas y particulares a acometer las necesarias inversiones que sin duda mejorarían el sistema energético, y desde Espacio Municipalista consideramos imprescindible la capacidad de estas instalaciones para la inyección a red de los sobrantes generados de cara a reforzar la producción descentralizada por tener menos afecciones sobre el territorio.

España cuenta con una entidad pública dedicada a contribuir en la consecución de los objetivos en materia de mejora de la eficiencia energética, renovables y tecnologías bajas en carbono, establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. Se trata del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), adscrito a la Secretaría de Estado de Energía (Ministerio para la Transición Ecológica).

El IDEA tiene una línea de trabajo que busca el impulso de Comunidades Energéticas Locales, colaborando en su constitución y existiendo la posibilidad de financiar proyectos.

Las Comunidades Energéticas Locales son entidades jurídicas controladas por sus accionistas, que pueden ser personas físicas o jurídicas (asociaciones, cooperativas, organizaciones sin ánimo de lucro, empresas), y también administraciones públicas como un ayuntamiento. Su objeto social principal es ofrecer beneficios energéticos de los que se derivan también los medioambientales, económicos o

sociales a sus miembros o a la localidad en la que desarrolla su actividad, más que generar una rentabilidad financiera.

Comprometerse contra el cambio climático implica también dar pasos en la reducción de consumos de energía, acometer mejoras en las edificaciones destinadas al aumento de su eficiencia, y también implicarse en facilitar otro modelo de producción que evite las grandes pérdidas en el transporte de la energía eléctrica.

El Ayuntamiento de Teruel viene invirtiendo en la mejora de edificios municipales y también recientemente se están realizando grandes inversiones orientadas a la reducción del consumo. Sería importante acompañar estas iniciativas poniendo a producir electricidad en los tejados de las construcciones municipales que técnicamente fueran viables.

Además de incentivar que particulares, comunidades y empresas lo hagan, el propio Ayuntamiento tiene una responsabilidad para con el medio ambiente. Una forma importante de contribuir sería mediante el estudio de las diferentes fórmulas que existen para ver cuál es la más conveniente y viable en términos también económicos de entre las existentes, y su progresiva puesta en marcha.

Hay ayuntamientos que han instalado placas fotovoltaicas en sus edificios acometiendo inversiones con medios propios, o a través de concesiones a empresas que una vez amortizadas han pasado a ser de propiedad municipal.

Existen también ejemplos de éxito en el que desde los ayuntamientos se ha promocionado la constitución de Comunidades Energéticas Locales para la producción de energía limpia como es el caso de Crevillent, fomentando el autoconsumo eléctrico a través de instalaciones fotovoltaicas colectivas instaladas en espacios públicos y en las cubiertas de bloques de comunidades de vecinos e industrias.

Anteriormente se promovían cooperativas de consumo eléctricas, si bien consideramos que la posibilidad abierta por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) es más interesante hoy. Crevillent es una localidad de la provincia de Alicante que cuenta con una población cercana a 29.000 habitantes.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- El Ayuntamiento en Pleno acuerda el estudio de la instalación de placas fotovoltaicas en sus edificios para el autoconsumo eléctrico, tomando en consideración las diferentes posibilidades existentes encaminadas a fomentar un modelo energético menos dependiente, descentralizado y más eficiente, valorando de manera preferente la constitución de una Comunidad Energética Local que permita la implicación en la transición energética a particulares, comunidades e industrias de Teruel.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

**DECRETO:** Cúmplase y ejecútese el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

